# ACTA FINAL CONTRATO No. 019 DE 2023

Entre los suscritos, **ANA MERCEDES MENDINUETA MIRANDA** identificada con la cédula de ciudadanía **No**. **57.270.651**, en su condición de supervisor, quien para efectos del presente se denominará **LA CORPORACIÓN,** por una parte; y por otra parte, **EVA BARRIOS CANTILLO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.563.700 representante legal de la empresa **SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SAS** quien en delante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido dar por terminado el contrato No. 019 DE 2023 en consideración con los siguientes

## HECHOS

1. Que el día 05 de julio del 2023, CORPAMAG y EL CONTRATISTA, suscribieron contrato No. 019 DE 2023 cuyo objeto es: ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA CORPAMAG, contando con un plazo contractual de (10) días.
2. Que el día 07 de julio del 2023 el Supervisor y el CONTRATISTA suscribieron Acta de inicio de Actividades, acordando el inicio de las actividades propias del contrato No. 019 DE 2023, de conformidad con los términos del respectivo contrato.
3. Que el día 12 de julio de 2023, las partes suscribieron documento denominado Modificación No. 001 al contrato No. 019 DE 2023, en la cual se prorrogo por 3 días y se adiciono el valor de $ 13.014.000 el contrato inicial.
4. Que, acorde a la adición realizada se expidió RP. No. 4312.
5. Que en consideración de todo lo anterior, el plazo contractual vence el día 17 de Julio de 2023.
6. Que, llegado este día, es necesario que las partes suscriban Acta final de Actividades del contrato No. 019 DE 2023, en consideración al vencimiento del plazo contractual previsto.

Que, en atención de lo anterior, las partes dan por término el mencionado contrato.
Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, a los 24 días del mes de Julio del 2023.

**ANA MENDINUETA MIRANDA**
SUPERVISOR
CORPAMAG

**EVA BARRIOS CANTILLO**
Representante Legal
SERVICIOS Y SOLUCIONES MULTICOL SA